



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0051380/2011

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra "INGENIERÍA HOSPITALARIA (I. Biom.)" del Departamento BIOINGENIERÍA (Expte. 0051380/2011), aprobado por resolución N° 631-HCD-11; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 41 a 43 del presente expediente;

Lo informado por la Oficina de Concursos, a foja 46 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. Ricardo TABORDA, Dra. Elisa CABALIER e Ing. Oscar VANELLA.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Pablo Daniel PICCININI (Leg. 47264 - DNI: 22.288.651) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra "INGENIERÍA HOSPITALARIA (I. Biom.)" del Departamento BIOINGENIERÍA, cargo en el que se desempeñaba de forma interina.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95.



MP D

